Jaen de octubre Lacantidad de maravedis
que fueren necesarios para la saca del sordido Gene
ral y el numero de los que se encuentren se hande
entre los Administradores de millones por mano del
administrador de los su Jaen y donde no las pu
dieren a quien era cargo el administrador Gene
ral y con pena a quien de razon de los que han de
sacado y en que tiempo se han hecho y los que fueren ne
sesarios para dirle primero de octubre de este
año en adelante se podran despachar
en Armas con la Confirmidad que se dan
para el acarreo tiene por conveniente que
en principio de cada año se mude de la forma
y sello de los certificados para que no puedan
servir los que se dieren de un año para otro
y que con la barbera las señas y circunstancias que
parecieren necesarias se reunan los fraudes
que se recelan se han para el Quando de los
Cocheros y servir sacar de el Acarreo que se les
hiciere de vino nuevo y nuevo hasta que dar
en poder del Cocchero quien diere el vino
despacho del Administrador donde le hubiere
y donde no de la ciudad en que se diga que
el Mercaderal unico Lacantidad de ma
ravedis de que se pagados los derechos y se
despacho hadeletar firmado del Administrador
y del Alcalde que los percibiere
a los su Jaen que carecen de correo
y que el vino se fuere para el Consu